

Guatemala de la Asunción,

30 de abril de 2015

Señor

Francisco Javier Antonio Ardón Quezada

Viceministro del Deporte y la Recreación

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de abril del presente año, según Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 277-2015, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 38-2015, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A 1 número 0008.

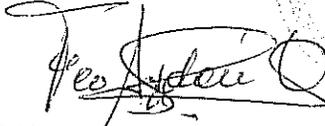
Actividades Realizadas:

- a) Atención y seguimiento a solicitudes, requerimientos y/o necesidades de personal del Viceministerio, así como a visitantes de la institución.
- b) Visitas, seguimiento y monitoreo de Centros Deportivos del Viceministerio.
- c) Atender solicitudes que puedan derivar en convenios de cooperación mutua con instituciones, organizaciones e iniciativas privadas que representen un beneficio significativo para los intereses del Viceministerio.
- d) Identificar, analizar cumplimiento, beneficios y demás, de los convenios vigentes, en comunicación con la jefatura de Centros Deportivos y administradores de los mismos.
- e) Evaluar y facilitar proyectos deportivos y recreativos que beneficien a la población guatemalteca, dentro del mandato del Viceministerio;
- f) Seguimiento y monitoreo de a las academias deportivas permanentes.
- g) Dar seguimiento al desarrollo en la programación de actividades de academias deportivas permanentes e implementación de las mismas.
- h) Asesorar al Señor Viceministro en todos aquellos temas relacionados con el Deporte y la Recreación que beneficien a la población Guatemalteca en general.

Resultados Obtenidos:

- a) Acompañamiento en las reuniones que al Señor Viceministro lo requiera, tanto para temas internos como en enlaces con instituciones ligadas al mandato que obedece el Viceministerio.
- b) Seguimiento la suscripción del Convenio con CONJUVE, Federación de Ciclismo y Fundación Olímpica. Asimismo, evaluar y facilitar la viabilidad de nuevos convenios que beneficien el mandato del Viceministerio del Deporte y La Recreación.
- c) Seguimiento a resolución de problemas administrativos para que los Centros Deportivos cuenten siempre con los servicios básicos a los usuarios así como la atención al cliente.
- d) Monitoreo de la programación y manejo de las academias deportivas permanentes en los centros deportivos del Viceministerio del Deporte y La Recreación, incluyendo la disciplina de patinaje en cumplimiento con el Convenio firmado con esa Federación.
- e) Seguimiento al diseño e implementación del proyecto ReCréate como plan piloto en Campo Marte y continuidad a todos los procesos que en el desarrollo del mismo se presenten.
- f) Apoyo en reuniones o cualquier actividad concerniente a cooperación internacional.
- g) Asesoramiento al Señor Viceministro en todos aquellos temas relacionados con el Deporte y la Recreación que beneficien a la población Guatemalteca en general;


Karla Michelle Abril Valencia de Galicia


VO. BO.
Francisco Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

